

RESOLUCIÓN No.

(Tunja,

12 AGO 2014

)

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 023 de 2014, cuyo objeto es:
"CONTRATAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ARTES, MÚSICA Y DE AULAS INTELIGENTES A LA RED DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL Y SECCIONALES POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SECCIONAL DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se registrarán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **"CONTRATAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ARTES, MÚSICA Y DE AULAS INTELIGENTES A LA RED DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL Y SECCIONALES POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SECCIONAL DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ"**.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con un presupuesto oficial por un valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON 29/100 CENTAVOS (\$1.195.257.906,29)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 2078 de la vigencia presupuestal 2014.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del doce (12) de Agosto de 2014, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2014 **"CONTRATAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ARTES, MÚSICA Y DE AULAS INTELIGENTES A LA RED DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL Y SECCIONALES POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SECCIONAL DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ"**, determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez

4169

que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010 prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° 023 de 2014 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ARTES, MÚSICA Y DE AULAS INTELIGENTES A LA RED DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL Y SECCIONALES POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SECCIONAL DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ”.**

ARTÍCULO 2°. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 023 de 2014, se hará el día doce (12) de agosto de 2014, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día veintiuno (21) de agosto de 2014, a las 11:00 a.m. en la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

CRONOGRAMA

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Doce (12) de Agosto de 2014. En la Página web: www.uptc.edu.co
Visita técnica NO Obligatoria	Trece (13) de Agosto de 2014 a las 10:00 a.m. En la Oficina del Grupo Organización y Sistemas, Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Uptc.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el Catorce (14) de Agosto de 2014 antes de las 2:00 p.m. en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co.
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El Quince (15) de Agosto de 2014 en Página web: www.uptc.edu.co.
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día Jueves Veintiuno (21) de Agosto de 2014. Hasta las 11:00 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co 4169

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

	Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el Veintidós (22) y hasta el Veinticinco (25) de Agosto de 2014.
Publicación de resultados:	El día Veinticinco (25) de Agosto 2014. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde el Martes Veintiséis (26) y hasta el Miércoles Veintisiete (27) de Agosto de 2014, hasta las 2:00 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos	Hasta el Veintisiete (27) de Agosto de 2014, hasta las 2:00 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Veintinueve (29) de Agosto de 2014. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día Veintinueve (29) de Diciembre de 2014. En Página web: www.uptc.edu.co .
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

4169

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

12 AGO 2014 ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Elaboró: Catalina P. Administrativo Temporal Oficina Jurídica
Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera. Jefe Oficina Jurídica
Daniel Jaime. Asesor Rectoría